



CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Con Personería Jurídica y Gremial

Afiliado a: International Transport Workers' Federation ITF
International Federation of Shipmasters' Associations IFSMA
Confederación General del Trabajo de la República Argentina CGT
Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte CATT
Federación Sindical Marítima y Fluvial FESIMAF

CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

La Junta Electoral del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, comunica a los afiliados de la entidad sindical, conforme surge de las facultades establecidas en el artículo 90, ss y concordantes del Estatuto Social y lo previsto en la ley 23551 y Decreto 467/88:

Reiterar la convocatoria a elecciones para el período 1° de agosto de 2026 al 31 de julio de 2030 que ya fuera efectuada y comunicada a los afiliados por la Comisión Directiva mediante correo a los socios en los plazos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Entidad.

Reiterando entonces que se resolvió:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a elecciones de autoridades para integrar la Comisión Directiva de este CENTRO que está compuesta por 5 miembros titulares y 3 suplentes, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario/a de Asuntos Laborales; Secretario/a de Asuntos Sociales; Secretario/a de Asuntos Técnicos y Capacitación y tres (3) miembros suplentes, para el periodo comprendido entre el 01.08.2026 al 31.07. 2030.

ARTICULO SEGUNDO: Proceder a la elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el periodo 01.08.2026 al 31.07. 2030.

ARTICULO TERCERO: Proceder a la elección de 60 candidatos a Consejeros para la integración del Consejo, para el periodo comprendido entre el 01.08.2026 al 31.07. 2030.

ARTICULO CUARTO: Disponer que el acto electoral se realice desde el día 27.03.2026 hasta el 26.06.2026 conforme el siguiente detalle: 1. Lugar de votación: la Sede del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, sita en Av. Independencia N° 611 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Días y horarios de votación: lunes a viernes hábiles de 10:00 horas a 16:00 horas, desde la fecha indicada precedentemente.3. Vigencia de los mandatos: los electos durarán 4 (cuatro) años en su función, desde el 1ro. de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2030.

ARTICULO QUINTO: Hacer saber que para ser candidato se requiere ser socio activo, no tener inhibiciones penales ni civiles y cumplir los demás requisitos previstos en el artículo